



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT: 890.803.239-9

RESPUESTA OBSERVACIONES

INFORME EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 0204 DE 2014

OBJETO: REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA (CAMPO ALEGRE).

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$58.576.904) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

Por medio del presente se procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación dentro del término concedido para la invitación pública 0204 de 2014, en los siguientes términos:

- **PRIMERA OBSERVACION – JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA - Proponente:**

El proponente JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA allega en oportunidad, el día 04 de Septiembre de 2014, los siguientes documentos: Certificado de Libreta Militar, Carta de Compromiso Consorcial CONSORCIO JR INGENIEROS, Copia de Certificado COPNIA.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez analizadas los documentos allegados por el proponente JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA, la entidad concluye lo siguiente: con la certificación expedida por la Dirección de Reclutamiento y Control de reservas se evidencia que el proponente JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA ya ha definido su situación militar por lo que se sub sana el requisito de carácter jurídico de presentación de la copia de la Libreta Militar, con la Carta de Compromiso Consorcial se puede verificar quienes conforman el CONSORCIO JR INGENIEROS, integrándolo los ingenieros JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA y Reinaldo García Campiño con una participación del 50% por cada uno de los consorciados, por lo tanto los valores certificados por el proponente son superiores al presupuesto oficial, quedando

3



EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD
GOBERNACIÓN DE CALDAS

PBX:
Fax:
Dirección:
Web:
Correo:

Página 1 de 4
8867084
+ (57) (6) 886 70 80
Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas
www.empocaldas.com.co
empo@empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT: 890.803.239-9

subsano el requisito de experiencia específica, y con la presentación de la copia del COPNIA se subsana el requisito de Experiencia General.

Con el cumplimiento de los requisitos anteriores, y por tratarse de requisitos subsanables se considerará la propuesta presentada por JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA. Como HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico y documentos de carácter técnico.

Una vez resueltas las observaciones presentadas frente al informe de evaluación, se encuentra que al prosperar las observaciones presentadas por el proponente JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA, el proponente queda HABILITADO en todos y cada uno de los aspectos del presente proceso de selección, esto es, verificación de carácter jurídico, verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y verificación del formulario de precios y por lo tanto se modifican los resultados del informe de evaluación inicial, debiéndose llevar a cabo nuevamente la etapa correspondiente a la calificación, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN

CRITERIOS PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como HABILITADA en la parte Jurídica y condiciones de experiencia, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación. Mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Se calculará utilizando la fórmula de desviación Standard que aparece en la hoja de cálculo de Excel como "DESVESTA" y la oferta admisible de menor valor así:

Se identifica dentro de los oferentes la oferta de menor valor (V_m) sin incluir el presupuesto oficial.

Luego se obtiene la desviación estándar (V_d), el cual se calculará de acuerdo a la fórmula que aparece en la hoja de cálculo de EXCEL como "DESVESTA", de todas las propuestas incluyendo el presupuesto oficial estimado, donde P_{n+1} son todas las propuestas presentadas incluyendo el presupuesto oficial y "n" el número de propuestas; de acuerdo a la siguiente fórmula



**EN LA RUTA DE LA
PROSPERIDAD**
GOBERNACIÓN DE CALDAS

PBX:
Fax:
Dirección:
Web:
Correo:

Página 2 de 4
886708
+ (57) (6) 886 70 80
Cra. 23 No. 75 -82 Barrio Milán (Manizales) Caldas
www.empocaldas.com.co
empocaldas@empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



$$Vd = \sqrt{\frac{n \sum P^2_{n+1} - (\sum P_{n+1})^2}{(n + 1)^2}}$$

Donde Vd = Es la desviación estándar

Finalmente se calcula el valor base (Vb), el cual es el parámetro para la ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vb = Vm + Vd$$

La ponderación o puntuación (P), para cada oferente, se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \sqrt{\frac{|Pi - Vb|}{Vb}} \right) * 100$$

El siguiente cuadro representa la evaluación de las propuestas habilitadas:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PPTO OFICIAL	\$ 58.576.904	\$ 436.769	\$ 57.799.503	\$ 58.236.272		
Orlando Castañeda	\$ 57.799.503				91,3397785	3
Jorge Ivan Grisales	\$ 57.842.517				91,7772682	2
Jorge Ivan Sanchez	\$ 58.576.904				92,3520314	1

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la invitación pública N° 0204 de 2014 cuyo objeto es REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA (CAMPO ALEGRE), el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar la citada invitación a el Ingeniero JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA, identificado con C.C N° 10.279.335, por un valor de \$58.576.904 y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública, por obtener el mayor puntaje en la evaluación y cumplir con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

Handwritten signature





EMPOCALDAS S.A. E.S.P
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT: 890.803.239-9

Manizales, septiembre 05 de 2014

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:

NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. El suscrito Secretario General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.


ANDRÉS MAURICIO GAITAN GUZMÁN.
Secretario General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Planeación y Proyectos.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P